



Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
E INVESTIGACIÓN

## Comunidad de Madrid

### DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA S.G.T.

Exp: A/SER-024717/2018  
322O/019-18

### CERTIFICADO DE DEFECTOS

Begoña Huertas Coronel, Técnico de apoyo del Área de Contratación de la Secretaría General Técnica, Secretario de la Mesa de Contratación por designación acordada en la Orden 3759/2016, de 25 de noviembre, del Consejero de Educación e Investigación.

**CERTIFICO:** Que efectuada por la Mesa de Contratación la calificación previa de los documentos relativos a la capacidad para contratar, presentados por:

- 1.- PEARSON EDUCACION, S.A.
- 2.- UNIVERSITY OF CAMBRIDGE

Para concurrir al procedimiento abierto, tramitado para la adjudicación mediante pluralidad de criterios, del Contrato de Servicios para el “**APLICACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE NIVEL LINGÜÍSTICO EN INGLÉS, EN EL CURSO 2018/2019, DE LOS ALUMNOS DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS BILINGÜES Y CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS BILINGÜES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DIVIDIDO EN 2 LOTES**” y de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los siguientes defectos u omisiones de documentación:

	EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
1	PEARSON EDUCACION, S.A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debe estar debidamente firmado, de manera digital, por el representante de la empresa, D. Giuseppe Affinito.</li> <li>- Debe indicar en dicho Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), el lote o los lotes a los que licita.</li> <li>- Debe aportar Declaración, debidamente firmada digitalmente por D. Giuseppe Affinito, como representante de la empresa donde conste si pertenece o no a un grupo de empresas, y en caso afirmativo, deberá indicar si alguna de las empresas que formen parte del grupo, participa en la presente licitación.</li> <li>- Debe aportar la Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad debidamente firmada de manera digital por D. Giuseppe Affinito, conforme al modelo del Anexo VI del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</li> </ul>

En consecuencia, se concede de plazo a dichas empresas **hasta las 14:00 horas del día 18 de febrero de 2019**, para que puedan subsanar los defectos u omisiones reseñados mediante la presentación de la documentación requerida a través de la página “Gestión y Trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>) en su caso, advirtiéndose que la no subsanación o aportación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 19, apartado 3, del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expido y firmo en Madrid a 13 de febrero de 2019.

